FÍSICA Y QUÍMICA 2°ESO

CALIFICACIONES DE CADA EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS (70%)	**TRABAJO DIARIO, PARTICIPACIÓN Y CUADERNO (30%)**
El 70% se desglosa en: **- Exámenes individuales:** *Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación. *En cada prueba escrita se acumulan los contenidos anteriores según se van completando, teniendo cada prueba un porcentaje diferente en función de los contenidos. La primera prueba tendrá un peso del 20 % y la segunda del 50 % * Si se realizaran tres exámenes la ponderación será ; 15 %, 20 %, 35 % respectivamente	El 30% se desglosa en: **- Entrega de tareas, trabajo diario en clase, mini pruebas, laboratorio y exposiciones: 20%** **- Cuaderno: 10%** *Se valorará mediante la rúbrica del Anexo de la presente programación

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
La evaluación es continua y la materia se arrastra, por tanto, no habrá exámenes de recuperación como tal. Para aprobar la asignatura, se calcula la nota final teniendo en cuenta que cada evaluación tiene una ponderación distinta, quedando: 1ª evaluación 20 %, 2ª evaluación 30 % y 3ª evaluación 50 %. Para aprobar la asignatura, la ponderación de las tres evaluaciones tiene que dar como mínimo 5. En el mes de junio se realizará un examen con el fin de que los alumnos con la asignatura suspensa puedan recuperarla. Si la nota de este examen es igual o superior a 5 puntos el alumno aprobará la asignatura. Su calificación se obtendrá de realizar la media entre las cuatro notas, de las evaluaciones anteriores y la del examen final. En todo caso, si está aprobada la recuperación, su calificación final será al menos de 5 puntos, dado el carácter de evaluación continua.

ORTOGRAFÍA: se restarán 0,10 puntos por cada falta o 4 tildes, hasta un máximo de 1 punto en las pruebas escritas.

OBSERVACIONES:

- El alumno/a que falte a un examen será calificado con un cero en esa parte. Para que se le repita el examen la falta ha de estar debidamente justificada: justificante médico, llamada telefónica de uno o de los dos padres/tutores legales,…. No se considera justificación ningún viaje de índole familiar. El nuevo examen se realizará cuando el profesor lo considere oportuno.
- El cuaderno debe cumplir con las normas entregadas y explicadas a principio de curso y siempre debe estar a disposición del profesor (no se avisa cuando se recoge).
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno, supondrá la retirada inmediata de la prueba escrita con calificación de 0 en dicha prueba.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.
- En la resolución de problemas debe aparecer de forma explícita los datos, la ley o fórmulas utilizadas, resolución y el correcto uso de las unidades.

FÍSICA Y QUÍMICA 3°ESO

CALIFICACIONES DE CADA EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS (70%)	**TRABAJO DIARIO, PARTICIPACIÓN Y CUADERNO (30%)**
El 70% se desglosa en: **- Exámenes individuales:** *Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación. *En cada prueba escrita se acumulan los contenidos anteriores según se van completando, teniendo cada prueba un porcentaje diferente en función de los contenidos. La primera prueba tendrá un peso del 20 % y la segunda del 50 % * Si se realizaran tres exámenes la ponderación será ; 15 %, 20 %, 35 % respectivamente	El 30% se desglosa en: **- Entrega de tareas, trabajo diario en clase, mini pruebas, laboratorio y exposiciones: 20%** **- Cuaderno: 10%** *Se valorará mediante la rúbrica del Anexo de la presente programación

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
La evaluación es continua y la materia se arrastra, por tanto, no habrá exámenes de recuperación como tal. Para aprobar la asignatura, se calcula la nota final teniendo en cuenta que cada evaluación tiene una ponderación distinta, quedando: 1ª evaluación 20 %, 2ª evaluación 30 % y 3ª evaluación 50 %. Para aprobar la asignatura, la ponderación de las tres evaluaciones tiene que dar como mínimo 5. En el mes de junio se realizará un examen con el fin de que los alumnos con la asignatura suspensa puedan recuperarla. Si la nota de este examen es igual o superior a 5 puntos el alumno aprobará la asignatura. Su calificación se obtendrá de realizar la media entre las cuatro notas, de las evaluaciones anteriores y la del examen final. En todo caso, si está aprobada la recuperación, su calificación final será al menos de 5 puntos, dado el carácter de evaluación continua.

ORTOGRAFÍA: se restarán 0,10 puntos por cada falta o 4 tildes, hasta un máximo de 1 punto en las pruebas escritas.
OBSERVACIONES:

- El alumno/a que falte a un examen será calificado con un cero en esa parte. Para que se le repita el examen la falta ha de estar debidamente justificada: justificante médico, llamada telefónica de uno o de los dos padres/tutores legales,…. No se considera justificación ningún viaje de índole familiar. El nuevo examen se realizará cuando el profesor lo considere oportuno.
- El cuaderno debe cumplir con las normas entregadas y explicadas a principio de curso y siempre debe estar a disposición del profesor (no se avisa cuando se recoge).
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno, supondrá la retirada inmediata de la prueba escrita con calificación de 0 en dicha prueba.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.
- En la resolución de problemas debe aparecer de forma explícita los datos, la ley o fórmulas utilizadas, resolución y el correcto uso de las unidades.

FÍSICA Y QUÍMICA 4°ESO

CALIFICACIONES DE CADA EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS (80%)	**TRABAJO DIARIO, PARTICIPACIÓN (20%)**
El 80% se desglosa en: **- Exámenes: 80%** *Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación. *En cada prueba escrita se acumulan los contenidos anteriores según se van completando, teniendo cada prueba un porcentaje diferente, que será comunicado por el profesor con antelación, en función de los contenidos. En el caso de que se realicen dos pruebas, la primera tendrá un valor del 30% y la segunda del 50%. *Los temas a evaluar se acumulan hasta el final de cada evaluación.	El 20% se desglosa en: **- Entrega de tareas, trabajo diario en clase (incluida participación), mini pruebas, laboratorio y cuaderno**

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
Al terminar cada evaluación se realizará un **examen de recuperación**. Su calificación, en referencia a las pruebas escritas (80 % de la nota), será la mejor entre la recuperación y la obtenida en la evaluación correspondiente. La nota máxima de la recuperación será de 8 **A finales de la tercera evaluación** se realizará un **examen final global** de recuperación a alumnos que tengan **dos o más evaluaciones pendientes**. Los alumnos con **una sola evaluación pendiente** realizarán una **prueba de dicha evaluación**. Los alumnos que suspendan la 3º evaluación, por falta de tiempo, solo tendrán derecho a una recuperación. La **calificación final** obtenida por los alumnos en la asignatura se hará obteniendo la media entre las tres evaluaciones. **Para hacer media entre evaluaciones, ya hecha la recuperación, la nota mínima será de 3. Para aprobar el curso la nota mínima será de 5. Para los alumnos que han hecho el global su calificación se calcula con el 80 % del examen y el 20 % de su trabajo diario y participación.**

ORTOGRAFÍA: se restarán 0,1 puntos por cada falta o 2 tildes, hasta un máximo de 1 punto.

OBSERVACIONES:

- El alumno/a que falte a un examen será calificado con un cero en esa parte. Para que se le repita el examen la falta ha de estar debidamente justificada: justificante médico, llamada telefónica de uno o de los dos padres/tutores legales,…. No se considera justificación ningún viaje de índole familiar. El nuevo examen se realizará cuando el profesor lo considere oportuno.
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno, supondrá la retirada inmediata de la prueba escrita con calificación de 0 en dicha prueba.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.
- En la resolución de problemas debe aparecer de forma explícita los datos, la ley o fórmulas utilizadas, resolución y el correcto uso de las unidades.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO 1º PDC

CALIFICACIONES DE CADA EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS (50%)	**TRABAJO DIARIO (50%)**
*Se realizará un examen o control al finalizar cada una de las unidades de cada bloque de la materia (esto es, al finalizar cada unidad o tema de Matemáticas, de Física-Química, y de Biología-Geología). *Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación. *La nota para este 50% en cada evaluación será la media aritmética de todos los exámenes o pruebas que se realicen en dicha evaluación, sin diferenciar la materia a la que corresponden.	Este 50% incluye: - Cuaderno de clase - Entrega de tareas - Prácticas de laboratorio - Trabajos y exposiciones - Participación diaria en clase *Se valorarán mediante rúbricas o listas de cotejo.
La calificación por evaluación de la asignatura completa (Ámbito Científico-Tecnológico) vendrá dada por la suma de los resultados de cada uno de los dos apartados, ponderados al 50%. Para aprobar una evaluación deberá obtenerse una calificación total igual o superior a 5.	

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y NOTA FINAL
En caso de una evaluación suspensa, se realizará un único examen de recuperación al principio del siguiente trimestre, y se pedirá al alumno/a que cumplimente una serie de tareas y/o ejercicios del tipo de los realizados durante el trimestre. La nota de recuperación estará compuesta por la calificación del examen de recuperación, con un peso del 50 %, más la calificación de las tareas y ejercicios requeridos, con un peso también del 50 %. Si el alumno/a suspende la recuperación, su calificación será la mejor nota entre la recuperación y la evaluación. A finales de la tercera evaluación se realizará un examen final global de recuperación a alumnos que tengan dos o más evaluaciones pendientes. Los alumnos con una sola evaluación pendiente realizarán una prueba de dicha evaluación. Los alumnos que suspendan la 3º evaluación, por falta de tiempo, solo tendrán derecho a una recuperación en el examen final global. La calificación final obtenida por los alumnos en la asignatura se calculará como la media entre las tres evaluaciones. Para hacer media entre evaluaciones, ya hecha la recuperación, la nota mínima será de 3. Para aprobar el curso la nota mínima será de 5.

ORTOGRAFÍA: se podrá restar 0,10 puntos por cada falta de ortografía o 4 tildes, hasta un máximo de 1 punto, en las pruebas escritas.

OBSERVACIONES:

- Las ausencias injustificadas en los exámenes implican la pérdida del derecho a realizar los mismos.
- Durante la realización de los exámenes, cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno, supondrá la retirada inmediata de la prueba escrita con calificación de 0 en dicha prueba.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.

MATEMÁTICAS Y CIENCIAS APLICADAS I - 1º FPB

<table>
<tr><th colspan="2">CALIFICACIONES DE CADA EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><th>APRENDIZAJE DE CONTENIDOS (50%)</th><th>ASISTENCIA Y TRABAJOS (50%)</th></tr>
<tr><td>Se realizarán para ello pruebas objetivas (escritas, orales):

* El 20% corresponderá a los parciales, al menos uno por evaluación, y el 30% al examen global.

* El profesor determinará el número de exámenes parciales en cada evaluación, y la necesidad o no de realizar un examen global al final de cada evaluación.

* En el caso de no realizarse un examen global, la nota de este apartado vendrá dada por la media aritmética de todos los exámenes parciales realizados en el trimestre.</td><td>Se desglosa en:

* 40 % correspondiente a la evaluación de:
- Cuaderno de clase
- Entrega de tareas
- Prácticas
- Trabajos y exposiciones
- Participación en clase, etc.

* 10% por asistencia a clase (se penalizan retrasos y faltas injustificadas)</td></tr>
<tr><td colspan="2">La calificación por evaluación de la asignatura completa vendrá dada por la suma de los resultados de cada uno de los dos apartados, ponderados al 50%.
Para aprobar una evaluación deberá obtenerse una calificación total igual o superior a 5.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y NOTA FINAL</th></tr>
<tr><td><u>Recuperación de una evaluación</u>:
En la primera y en la segunda evaluación se realizará un examen de recuperación al comienzo de la siguiente evaluación. La tercera evaluación, en caso de suspenderse, se podrá recuperar en el examen final de la convocatoria ordinaria.

<u>Calificación final de la materia</u>:
La materia será aprobada si la nota media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, siempre y cuando la nota dichas evaluaciones sea igual o superior a 3.
Si la nota media no llega a 5, o si hay alguna evaluación con nota inferior a 3, deberá realizarse el examen final de junio. En el caso de tener una sola evaluación suspensa, y no haberla recuperado a lo largo del curso, podrá presentarse solo a dicha evaluación. Con dos o tres evaluaciones suspensas, se debe presentar a las tres evaluaciones en dicho examen.</td></tr>
</table>

ORTOGRAFÍA: se podrá restar 0,10 puntos por cada falta de ortografía o 4 tildes, hasta un máximo de 1 punto, en las pruebas escritas.

OBSERVACIONES:

- Las ausencias injustificadas en los exámenes implican la pérdida del derecho a realizar los mismos.
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno, supondrá la retirada inmediata de la prueba escrita con calificación de 0 en dicha prueba.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.

MATEMÁTICAS Y CIENCIAS APLICADAS II - 2º FPB

<table>
<tr><th colspan="2">CALIFICACIONES DE CADA EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><th>APRENDIZAJE DE CONTENIDOS (50%)</th><th>ASISTENCIA Y TRABAJOS (50%)</th></tr>
<tr><td>Se realizarán para ello pruebas objetivas (escritas, orales):

* El 20% corresponderá a los parciales, al menos uno por evaluación, y el 30% al examen global.

* El profesor determinará el número de exámenes parciales en cada evaluación, y la necesidad o no de realizar un examen global al final de cada evaluación.

* En el caso de no realizarse un examen global, la nota de este apartado vendrá dada por la media aritmética de todos los exámenes parciales realizados en el trimestre.</td><td>Se desglosa en:

* 40 % correspondiente a la evaluación de:
- Cuaderno de clase
- Entrega de tareas
- Prácticas
- Trabajos y exposiciones
- Participación en clase, etc.

* 10% por asistencia a clase (se penalizan retrasos y faltas injustificadas)</td></tr>
<tr><td colspan="2">La calificación por evaluación de la asignatura completa vendrá dada por la suma de los resultados de cada uno de los dos apartados, ponderados al 50%.
Para aprobar una evaluación deberá obtenerse una calificación total igual o superior a 5.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y NOTA FINAL</th></tr>
<tr><td><u>Recuperación de una evaluación</u>:
En la primera y en la segunda evaluación se realizará un examen de recuperación al comienzo de la siguiente evaluación. La tercera evaluación, en caso de suspenderse, se podrá recuperar en el examen final de la convocatoria ordinaria.

<u>Calificación final de la materia</u>:
La materia será aprobada si la nota media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, siempre y cuando la nota dichas evaluaciones sea igual o superior a 3.
Si la nota media no llega a 5, o si hay alguna evaluación con nota inferior a 3, deberá realizarse el examen final de junio. En el caso de tener una sola evaluación suspensa, y no haberla recuperado a lo largo del curso, podrá presentarse solo a dicha evaluación. Con dos o tres evaluaciones suspensas, se debe presentar a las tres evaluaciones en dicho examen.</td></tr>
</table>

ORTOGRAFÍA: se podrá restar 0,10 puntos por cada falta de ortografía o 4 tildes, hasta un máximo de 1 punto, en las pruebas escritas.

OBSERVACIONES:

- Las ausencias injustificadas en los exámenes implican la pérdida del derecho a realizar los mismos.
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno, supondrá la retirada inmediata de la prueba escrita con calificación de 0 en dicha prueba.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.

FÍSICA Y QUÍMICA 1ºBACHILLERATO

CALIFICACIONES TRIMESTRALES		PRUEBA GLOBAL FINAL DE CURSO		RECUPERACIONES		NOTA JUNIO
PRUEBAS ESCRITAS (%)	**TRABAJO DIARIO, PRÁCTICAS, PARTICIPACIÓN EN CLASE Y OTROS (%)**					
90%	10%	**SÍ**	**NO**	**CADA EVALUAC.**	**EN JUNIO**	
*Como mínimo 2 exámenes. *En cada prueba escrita se acumulan los contenidos anteriores según se van completando, teniendo cada prueba un porcentaje diferente, la primera un 40 % y la segunda un 60 %. *El alumno contará con la posibilidad de mejorar su calificación de cada evaluación presentándose a un **examen de subir nota**, que se realizará el mismo día que el examen de la recuperación de la evaluación correspondiente. La nueva calificación de los contenidos será la nota del examen si esta supera la calificación anterior, si no es así, se le mantiene la que tenía.	*Se valorará el trabajo diario del alumno que incluye los contenidos tanto teóricos como ejercicios y actividades que se hayan trabajado en clase o pedido para casa. Se podrán realizar mini pruebas. Entrega de los guiones de prácticas		**X**	**X** *Si el alumno aprueba el examen de recuperación, la nota obtenida sustituye la nota correspondiente a las pruebas escritas. *Si suspende la recuperación, su calificación será la mejor nota entre la recuperación y la evaluación.	**X** *Si el alumno suspende dos o más evaluaciones debe hacer el examen final ordinario. Con una evaluación pendiente, sólo se examinará de la evaluación correspondiente.	*No se hará media si alguna de las evaluaciones tiene una calificación inferior a 3. *La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones o la del global cuando proceda. *La asignatura estará aprobada siempre que la nota sea igual o superior a 5.

ORTOGRAFÍA: se restarán 0,2 puntos por cada falta ortográfica y se considerará que 2 tildes equivalen a 1 falta de ortografía pudiéndose descontar hasta un máximo de 1 punto.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: Nota del examen **(20% de faltas injustificadas)**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Nota del examen

OBSERVACIONES:

- El alumno/a que falte a un examen será calificado con un cero en esa parte. Para que se le repita el examen la falta ha de estar debidamente justificada: justificante médico, llamada telefónica de uno o de los dos padres/tutores legales, según proceda,… No se considera justificación ningún viaje de índole familiar. El nuevo examen se realizará cuando el profesor lo considere oportuno.
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno o alumnos, supondrá la retirada inmediata del examen o los exámenes y la calificación de 0 en dicha prueba escrita.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.
- En la resolución de problemas debe aparecer de forma explícita los datos, la ley o fórmulas utilizadas, resolución y el correcto uso de las unidades. Cualquiera de estas situaciones se penalizará con 0,25 puntos.

QUÍMICA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS (90%)	**TRABAJO DIARIO Y PARTICIPACIÓN (10%)**
*Se considera evaluación continúa durante todo el curso, es decir, la materia se acumula desde el principio hasta el final. *Se realizarán dos exámenes por evaluación. El primero tendrá un valor del 40% y el segundo del 60 %. *Al acumularse la materia, cada evaluación tendrá una ponderación distinta en la nota final: 1º ev 20 %, 2º evaluación 35 % y 3º ev 45 %. *Como la materia se acumula, en la 2º ev habrá un 20% de puntos de la 1º ev y en la 3ª ev habrá, de igual forma, un 20 % de la 1º ev y otro 20 % de la 2ª ev	Este 10% incluye: - Entrega de tareas - Prácticas de laboratorio - Trabajos y exposiciones - Mini pruebas
La calificación final de la asignatura será 20 % 1ª ev + 35 % 2ª ev + 45 % 3ª ev . Esas pruebas escritas tienen un valor del 90 % , más los resultados obtenidos en el trabajo diario y participación con una ponderación del 10%.	

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
En caso de una evaluación suspensa, **No** se realizará un **examen de recuperación** dada la continuidad de la materia. El alumno cuya **nota final** de la asignatura en junio sea **inferior a 5,** tendrá derecho a un **examen de recuperación final** con todos los contenidos de la asignatura y cuya ponderación sigue siendo del 90%. El 10 % de su trabajo diario y participación será el que ya tenía del curso. (Media ponderada de cada evaluación) Si no se aprueba en la convocatoria ordinaria, existe una **convocatoria extraordinaria** donde la nota del alumno estará conformada por la nota del examen correspondiente. La entrega de trabajos y tareas fuera de plazo será penalizada con una bajada de nota del 50% de la nota que el alumno hubiera obtenido. En la **pérdida de evaluación continúa, 20% de faltas injustifcadas,** la nota será la del examen global correspondiente.

ORTOGRAFÍA: se podrá restar 0,10 puntos por cada falta de ortografía o 4 tildes, hasta un máximo de 1 punto, en las pruebas escritas.

OBSERVACIONES:

- El alumno/a que falte a un examen será calificado con un cero en esa parte. Para que se le repita el examen la falta ha de estar debidamente justificada: justificante médico, llamada telefónica de uno o de los dos padres/tutores legales, según proceda,… No se considera justificación ningún viaje de índole familiar. El nuevo examen se realizará cuando el profesor lo considere oportuno.
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno o alumnos, supondrá la retirada inmediata del examen o los exámenes y la calificación de 0 en la evaluación correspondiente
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.
- En la resolución de problemas debe aparecer de forma explícita los datos, la ley o fórmulas utilizadas, resolución y el correcto uso de las unidades. Cualquiera de estas situaciones se penalizará con 0,25 puntos.

FÍSICA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS (90%)	**TRABAJO DIARIO Y PARTICIPACIÓN (10%)**
*Se considera evaluación continúa durante todo el curso, es decir, la materia se acumula desde el principio hasta el final. *Se realizarán dos exámenes por evaluación. El primero tendrá un valor del 40% y el segundo del 60 %. *Al acumularse la materia, cada evaluación tendrá una ponderación distinta en la nota final: 1º ev 20 %, 2º evaluación 35 % y 3º ev 45 %. *Como la materia se acumula, en la 2º ev habrá un 20% de puntos de la 1º ev y en la 3ª ev habrá, de igual forma, un 20 % de la 1º ev y otro 20 % de la 2ª ev	Este 10% incluye: - Entrega de tareas - Prácticas de laboratorio - Trabajos y exposiciones - Mini pruebas
La calificación final de la asignatura será 20 % 1ª ev + 35 % 2ª ev + 45 % 3ª ev . Esas pruebas escritas tienen un valor del 90 % , más los resultados obtenidos en el trabajo diario y participación con una ponderación del 10%.	

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
En caso de una evaluación suspensa, **No** se realizará un **examen de recuperación** dada la continuidad de la materia. El alumno cuya **nota final** de la asignatura en junio sea **inferior a 5,** tendrá derecho a un **examen de recuperación final** con todos los contenidos de la asignatura y cuya ponderación sigue siendo del 90%. El 10 % de su trabajo diario y participación será el que ya tenía del curso. (Media ponderada de cada evaluación) Si no se aprueba en la convocatoria ordinaria, existe una **convocatoria extraordinaria** donde la nota del alumno estará conformada por la nota del examen correspondiente. La entrega de trabajos y tareas fuera de plazo será penalizada con una bajada de nota del 50% de la nota que el alumno hubiera obtenido. En la **pérdida de evaluación continúa, 20% de faltas injustificadas,** la nota será la del examen global correspondiente.

ORTOGRAFÍA: se podrá restar 0,10 puntos por cada falta de ortografía o 4 tildes, hasta un máximo de 1 punto, en las pruebas escritas.

OBSERVACIONES:

- El alumno/a que falte a un examen será calificado con un cero en esa parte. Para que se le repita el examen la falta ha de estar debidamente justificada: justificante médico, llamada telefónica de uno o de los dos padres/tutores legales, según proceda,… No se considera justificación ningún viaje de índole familiar. El nuevo examen se realizará cuando el profesor lo considere oportuno.
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno o alumnos, supondrá la retirada inmediata del examen o los exámenes y la calificación de 0 en la evaluación correspondiente
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.
- En la resolución de problemas debe aparecer de forma explícita los datos, la ley o fórmulas utilizadas, resolución y el correcto uso de las unidades. Cualquiera de estas situaciones se penalizará con 0,25 puntos.

CIENCIAS GENERALES 2º BACHILLERATO

CALIFICACIONES TRIMESTRALES		PRUEBA GLOBAL FINAL DE CURSO		RECUPERACIONES		NOTA MAYO
PRUEBAS ESCRITAS (%)	**TRABAJO DIARIO, PRÁCTICAS, PARTICIPACIÓN EN CLASE Y OTROS (%)**					
90%	10%	**SÍ**	**NO**	**CADA EVALUAC.**	**EN JUNIO**	
*Como mínimo 2 exámenes. *En cada prueba escrita se acumulan los contenidos anteriores según se van completando, teniendo cada prueba un porcentaje diferente, la primera un 40 % y la segunda un 60 %. *El alumno contará con la posibilidad de mejorar su calificación de cada evaluación presentándose a un **examen de subir nota**, que se realizará el mismo día que el examen de la recuperación de la evaluación correspondiente. La nueva calificación de los contenidos será la nota del examen si esta supera la calificación de la evaluación, si no es así, se le mantiene la que tenía.	*Se valorará el trabajo diario del alumno que incluye los contenidos tanto teóricos como ejercicios y actividades que se hayan trabajado en clase o pedido para casa. Se podrán realizar mini pruebas		**X**	**X** *Si el alumno aprueba el examen de recuperación, la nota obtenida sustituye la nota correspondiente a las pruebas escritas. *Si suspende la recuperación, su calificación será la mejor nota entre la recuperación y la evaluación.	**X** *Si el alumno suspende dos o más evaluaciones debe hacer el examen final ordinario. Con una evaluación pendiente, sólo se examinará de la evaluación correspondiente.	*No se hará media si alguna de las evaluaciones tiene una calificación inferior a 3. *La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones o la del global cuando proceda. *La asignatura estará aprobada siempre que la nota sea igual o superior a 5.

ORTOGRAFÍA: se restarán 0,1 puntos por cada falta ortográfica y se considerará que 2 tildes equivalen a 1 falta de ortografía pudiéndose descontar hasta un máximo de 1 punto.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: Nota del examen **(20 % de faltas injustificadas)**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Nota del examen

OBSERVACIONES:

- El alumno/a que falte a un examen será calificado con un cero en esa parte. Para que se le repita el examen la falta ha de estar debidamente justificada: justificante médico, llamada telefónica de uno o de los dos padres/tutores legales,…. No se considera justificación ningún viaje de índole familiar. El nuevo examen se realizará cuando el profesor lo considere oportuno.
- Durante la realización de los exámenes cualquier intento de copia o engaño por parte del alumno o alumnos, supondrá la retirada inmediata del examen o los exámenes y la calificación de 0 en dicha prueba escrita.
- El redondeo se realizará siempre que las notas sean iguales o superiores a 5. Dicho redondeo será hacia arriba siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 y hacia abajo cuando sea inferior. Si las notas son inferiores a 5, la prueba o la evaluación estará suspensa sin aplicar redondeo.
- En la resolución de problemas debe aparecer de forma explícita los datos, la ley o fórmulas utilizadas, resolución y el correcto uso de las unidades. Cualquiera de estas situaciones se penalizará con 0,25 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLERATO DISTANCIA

Se llevarán a cabo **tres evaluaciones** (una por trimestre) dónde en cada una de ellas se valorará el nivel de competencias adquiridas mediante dos sistemas:

- **Una prueba objetiva, para la evaluación de los contenidos donde habrá cinco problemas para resolver de los hechos en clase.** SIEMPRE DE MODO PRESENCIAL.
- **Una o varias pruebas prácticas, para evaluar contenidos prácticos y competenciales de forma conjunta**. Que consistirán en ejercicios, fichas, resúmenes o esquemas, glosarios, infografías, etc. SIEMPRE DE ENTREGA ONLINE

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, para que permitan la valoración objetiva y formativa de todo el alumnado, garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Las resoluciones de las pruebas objetivas (exámenes) como las de las pruebas prácticas (ejercicios) se subirán al aula virtual para que el alumnado pueda ver y comprobar el modelo de corrección.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

La calificación de cada evaluación se obtendrá de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Evaluación continua: 20 %**
 - Tareas y actividades realizadas durante la evaluación.
- **Pruebas escritas: 80 %**
 - **Examen final: 80 %**

También habrá un **examen de recuperación por evaluación**, (solo para las personas que no hayan alcanzado el 5 en la evaluación), a comienzo de la evaluación siguiente (excepto en la tercera evaluación, donde la recuperación se hará junto en el examen final ordinario). La nota de recuperación estará compuesta tan solo de la nota del examen, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas entregadas en el trimestre.

En estas pruebas además de los contenidos se valorará:

- **Unidades:** se penalizará con **−0,25 puntos** la ausencia de unidades cuando sean necesarias.
- **Rigor científico:** las respuestas deberán estar **científicamente bien formuladas**, tanto en el planteamiento como en el desarrollo y el resultado.
- **Notación y lenguaje científico:** se valorará el uso correcto de **magnitudes, unidades, fórmulas, símbolos y terminología química**.
- **Resultados:** deberán incluir el **valor numérico y su unidad correspondiente**, expresados correctamente.

- En los ejercicios numéricos se valorará tanto el planteamiento y procedimiento, aunque el resultado sea incorrecto, siempre que estos estén correctamente justificados y sean coherentes.
- La ortografía, la claridad, el orden y la limpieza. De modo orientativo, la profesora podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de dos puntos, puntuación o limpieza.

Consideraciones en el cálculo de nota:

- Para poder realizar la media de las tres evaluaciones, será necesario obtener una **calificación mínima de 3 puntos** en cada evaluación.
- Para superar la materia en la convocatoria ordinaria, la media de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5 puntos.
 - En las calificaciones inferiores a 5, se aplicará truncamiento.
 - En las calificaciones iguales o superiores a 5, se aplicará redondeo al número entero más próximo.
- Para el cálculo de la media de la convocatoria ordinaria se conservarán los decimales de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, sin aplicar previamente el truncamiento o redondeo.

Normas y criterios relativos a las pruebas escritas

- Pruebas no realizadas: si un alumno no pudiera asistir a una prueba parcial escrita, deberá presentar la justificación oficial correspondiente para poder realizarla en una fecha alternativa. En caso de no justificar la ausencia, los contenidos de dicha prueba se incorporarán al siguiente examen, que tendrá un valor del 80 % de la calificación de la evaluación.
- Conductas fraudulentas: si un alumno fuera sorprendido copiando, intentando copiar o utilizando dispositivos electrónicos no permitidos durante una prueba escrita, esta será retirada y la calificación correspondiente a dicho examen será de 0 puntos.
- Requisitos para realizar las pruebas: para presentarse a un examen será necesario acreditar la identidad mediante **DNI o documento identificativo** equivalente y acudir a la prueba con puntualidad.
- Los exámenes serán **siempre presenciales y escritos** se harán con **solo con bolígrafo negro o azul**.

Recuperación de evaluaciones y convocatorias:

- Si un alumno obtiene una calificación inferior a 3 puntos en una de las tres evaluaciones, no podrá realizarse la media de las evaluaciones. Deberá recuperar dicha evaluación en la convocatoria ordinaria.
- Si el alumno tiene dos o más evaluaciones suspensas, deberá recuperar en la convocatoria ordinaria todos los contenidos del curso.
- En el caso de que un alumno tuviera inicialmente una única evaluación con una calificación inferior a 3 puntos y no superase su recuperación en la convocatoria ordinaria, deberá realizar una prueba de recuperación de todos los contenidos del curso.

- Si, tras la convocatoria ordinaria, el alumno no supera la materia, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá examinarse de todos los contenidos del curso, con independencia de las evaluaciones que tuviera pendientes.

Criterios de promoción y de abandono de la materia

Se considerará que la materia ha sido **abandonada** cuando el alumno o alumna no se presente a ninguna de las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria ni a la evaluación extraordinaria.

A estos efectos, la **evaluación ordinaria** comprende la primera, segunda y tercera evaluación, así como el examen o prueba final ordinaria. Por tanto, para que la materia no sea considerada abandonada, el alumnado deberá presentarse, como mínimo, a **una de las pruebas o actividades de evaluación correspondientes a la evaluación ordinaria y, además, a la evaluación extraordinaria**.

En el caso de una materia no superada no haya sido abandonada, la promoción quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos: que la **calificación media de todas las materias de Bachillerato sea igual o superior a 5 puntos** y que el **equipo docente acuerde la promoción mediante la correspondiente votación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

Se llevarán a cabo **tres evaluaciones** (una por trimestre) dónde en cada una de ellas se valorará el nivel de competencias adquiridas mediante dos sistemas:

- **Una prueba objetiva, para la evaluación de los contenidos donde habrá cinco problemas para resolver de los hechos en clase.** SIEMPRE DE MODO PRESENCIAL.
- **Una o varias pruebas prácticas, para evaluar contenidos prácticos y competenciales de forma conjunta**. Que consistirán en ejercicios, fichas, resúmenes o esquemas, glosarios, infografías, etc. SIEMPRE DE ENTREGA ONLINE

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, para que permitan la valoración objetiva y formativa de todo el alumnado, garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Las resoluciones de las pruebas objetivas (exámenes) como las de las pruebas prácticas (ejercicios) se subirán al aula virtual para que el alumnado pueda ver y comprobar el modelo de corrección.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

La calificación de cada evaluación se obtendrá de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Evaluación continua: 20 %**
 - Tareas y actividades realizadas durante la evaluación.
- **Pruebas escritas: 80 %**
 - **Examen parcial: 20 %**
 - **Examen final: 60 %**

Consideraciones sobre las pruebas escritas

- El **examen parcial es no eliminatorio**.
- La calificación obtenida en el parcial **se mantiene inicialmente con un peso del 20 %**.
- Si la calificación obtenida en el **examen final mejora el resultado del parcial**, el examen parcial dejará de computar de forma independiente y el **examen final pasará a tener un peso del 80 %** dentro de las pruebas escritas.
- De este modo, el sistema permite que una mejora en el examen final **compense un resultado desfavorable en el parcial**.

También habrá un **examen de recuperación por evaluación**, (solo para las personas que no hayan alcanzado el 5 en la evaluación), a comienzo de la evaluación siguiente (excepto en la tercera evaluación, donde la recuperación se hará junto en el examen final ordinario). La nota de recuperación estará compuesta tan solo de la nota del examen, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas entregadas en el trimestre.

En estas pruebas además de los contenidos se valorará:

- **Unidades:** se penalizará con **−0,25 puntos** la ausencia de unidades cuando sean necesarias.
- **Rigor científico:** las respuestas deberán estar **científicamente bien formuladas**, tanto en el planteamiento como en el desarrollo y el resultado.
- **Notación y lenguaje científico:** se valorará el uso correcto de **magnitudes, unidades, fórmulas, símbolos y terminología química**.
- **Resultados:** deberán incluir el **valor numérico y su unidad correspondiente**, expresados correctamente.
- En los ejercicios numéricos se valorará tanto el planteamiento y procedimiento, aunque el resultado sea incorrecto, siempre que estos estén correctamente justificados y sean coherentes.
- La ortografía, la claridad, el orden y la limpieza. De modo orientativo, la profesora podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de dos puntos, puntuación o limpieza.

Consideraciones en el cálculo de nota:

- Para poder realizar la media de las tres evaluaciones, será necesario obtener una **calificación mínima de 3 puntos** en cada evaluación.
- Para superar la materia en la convocatoria ordinaria, la media de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5 puntos.
 - En las calificaciones inferiores a 5, se aplicará truncamiento.
 - En las calificaciones iguales o superiores a 5, se aplicará redondeo al número entero más próximo.
- Para el cálculo de la media de la convocatoria ordinaria se conservarán los decimales de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, sin aplicar previamente el truncamiento o redondeo.

Normas y criterios relativos a las pruebas escritas

- Pruebas no realizadas: si un alumno no pudiera asistir a una prueba parcial escrita, deberá presentar la justificación oficial correspondiente para poder realizarla en una fecha alternativa. En caso de no justificar la ausencia, los contenidos de dicha prueba se incorporarán al siguiente examen, que tendrá un valor del 80 % de la calificación de la evaluación.
- Conductas fraudulentas: si un alumno fuera sorprendido copiando, intentando copiar o utilizando dispositivos electrónicos no permitidos durante una prueba escrita, esta será retirada y la calificación correspondiente a dicho examen será de 0 puntos.
- Requisitos para realizar las pruebas: para presentarse a un examen será necesario acreditar la identidad mediante **DNI o documento identificativo** equivalente y acudir a la prueba con puntualidad.
- Los exámenes serán **siempre presenciales y escritos** se harán con **solo con bolígrafo negro o azul**.

Recuperación de evaluaciones y convocatorias:

- Si un alumno obtiene una calificación inferior a 3 puntos en una de las tres evaluaciones, no podrá realizarse la media de las evaluaciones. Deberá recuperar dicha evaluación en la convocatoria ordinaria.
- Si el alumno tiene dos o más evaluaciones suspensas, deberá recuperar en la convocatoria ordinaria todos los contenidos del curso.
- En el caso de que un alumno tuviera inicialmente una única evaluación con una calificación inferior a 3 puntos y no superase su recuperación en la convocatoria ordinaria, deberá realizar una prueba de recuperación de todos los contenidos del curso.
- Si, tras la convocatoria ordinaria, el alumno no supera la materia, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá examinarse de todos los contenidos del curso, con independencia de las evaluaciones que tuviera pendientes.

Criterios de promoción y de abandono de la materia

Se considerará que la materia ha sido **abandonada** cuando el alumno o alumna no se presente a ninguna de las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria ni a la evaluación extraordinaria.

A estos efectos, la **evaluación ordinaria** comprende la primera, segunda y tercera evaluación, así como el examen o prueba final ordinaria. Por tanto, para que la materia no sea considerada abandonada, el alumnado deberá presentarse, como mínimo, a **una de las pruebas o actividades de evaluación correspondientes a la evaluación ordinaria y, además, a la evaluación extraordinaria**.

En el caso de una materia no superada no haya sido abandonada, la promoción quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos: que la **calificación media de todas las materias de Bachillerato sea igual o superior a 5 puntos** y que el **equipo docente acuerde la promoción mediante la correspondiente votación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUÍMICA 2º DE BACHILLERATO DISTANCIA

Se llevarán a cabo **tres evaluaciones** (una por trimestre) dónde en cada una de ellas se valorará el nivel de competencias adquiridas mediante dos sistemas:

- **Una prueba objetiva, para la evaluación de los contenidos donde habrá cinco problemas para resolver tipo PAU.** SIEMPRE DE MODO PRESENCIAL.
- **Una o varias pruebas prácticas, para evaluar contenidos prácticos y competenciales de forma conjunta**. Que consistirán en ejercicios, fichas, resúmenes o esquemas, glosarios, infografías, etc. SIEMPRE DE ENTREGA ONLINE

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, para que permitan la valoración objetiva y formativa de todo el alumnado, garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Las resoluciones de las pruebas objetivas (exámenes) como las de las pruebas prácticas (ejercicios) se subirán al aula virtual para que el alumnado pueda ver y comprobar el modelo de corrección.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

La calificación de cada evaluación se obtendrá de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Evaluación continua: 20 %**
 - Tareas y actividades realizadas durante la evaluación.
- **Pruebas escritas: 80 %**
 - **Examen final: 80 %**

También habrá un **examen de recuperación por evaluación**, (solo para las personas que no hayan alcanzado el 5 en la evaluación), a comienzo de la evaluación siguiente (excepto en la tercera evaluación, donde la recuperación se hará junto en el examen final ordinario). La nota de recuperación estará compuesta tan solo de la nota del examen, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas entregadas en el trimestre.

En estas pruebas además de los contenidos se valorará:

- **Unidades:** se penalizará con **−0,25 puntos** la ausencia de unidades cuando sean necesarias.
- **Rigor científico:** las respuestas deberán estar **científicamente bien formuladas**, tanto en el planteamiento como en el desarrollo y el resultado.
- **Notación y lenguaje científico:** se valorará el uso correcto de **magnitudes, unidades, fórmulas, símbolos y terminología química**.
- **Resultados:** deberán incluir el **valor numérico y su unidad correspondiente**, expresados correctamente.
- En los ejercicios numéricos se valorará tanto el planteamiento y procedimiento, aunque el resultado sea incorrecto, siempre que estos estén correctamente justificados y sean coherentes.

- La ortografía, la claridad, el orden y la limpieza. De modo orientativo, la profesora podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de dos puntos, puntuación o limpieza.

Consideraciones en el cálculo de nota:

- Para poder realizar la media de las tres evaluaciones, será necesario obtener una **calificación mínima de 3 puntos** en cada evaluación.
- Para superar la materia en la convocatoria ordinaria, la media de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5 puntos.
 - En las calificaciones inferiores a 5, se aplicará truncamiento.
 - En las calificaciones iguales o superiores a 5, se aplicará redondeo al número entero más próximo.
- Para el cálculo de la media de la convocatoria ordinaria se conservarán los decimales de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, sin aplicar previamente el truncamiento o redondeo.

Normas y criterios relativos a las pruebas escritas

- Pruebas no realizadas: si un alumno no pudiera asistir a una prueba parcial escrita, deberá presentar la justificación oficial correspondiente para poder realizarla en una fecha alternativa. En caso de no justificar la ausencia, los contenidos de dicha prueba se incorporarán al siguiente examen, que tendrá un valor del 80 % de la calificación de la evaluación.
- Conductas fraudulentas: si un alumno fuera sorprendido copiando, intentando copiar o utilizando dispositivos electrónicos no permitidos durante una prueba escrita, esta será retirada y la calificación correspondiente a dicho examen será de 0 puntos.
- Requisitos para realizar las pruebas: para presentarse a un examen será necesario acreditar la identidad mediante **DNI o documento identificativo** equivalente y acudir a la prueba con puntualidad.
- Los exámenes serán **siempre presenciales y escritos** se harán con **solo con bolígrafo negro o azul**.

Recuperación de evaluaciones y convocatorias:

- Si un alumno obtiene una calificación inferior a 3 puntos en una de las tres evaluaciones, no podrá realizarse la media de las evaluaciones. Deberá recuperar dicha evaluación en la convocatoria ordinaria.
- Si el alumno tiene dos o más evaluaciones suspensas, deberá recuperar en la convocatoria ordinaria todos los contenidos del curso.
- En el caso de que un alumno tuviera inicialmente una única evaluación con una calificación inferior a 3 puntos y no superase su recuperación en la convocatoria ordinaria, deberá realizar una prueba de recuperación de todos los contenidos del curso.

- Si, tras la convocatoria ordinaria, el alumno no supera la materia, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá examinarse de todos los contenidos del curso, con independencia de las evaluaciones que tuviera pendientes.

Consideraciones para la superación de la materia:

- En aquellos casos en los que el alumnado tenga **Física y Química de 1.º de Bachillerato pendiente**, será requisito indispensable superar dicha materia para poder considerar **superada Química de 2.º de Bachillerato**.
- Por tanto, una calificación igual o superior a **5 en Química de 2.º de Bachillerato no implicará la superación de la materia** mientras permanezca pendiente Física y Química de 1.º de Bachillerato.

Criterios de promoción y de abandono de la materia

Se considerará que la materia ha sido **abandonada** cuando el alumno o alumna no se presente a ninguna de las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria ni a la evaluación extraordinaria.

A estos efectos, la **evaluación ordinaria** comprende la primera, segunda y tercera evaluación, así como el examen o prueba final ordinaria. Por tanto, para que la materia no sea considerada abandonada, el alumnado deberá presentarse, como mínimo, a **una de las pruebas o actividades de evaluación correspondientes a la evaluación ordinaria y, además, a la evaluación extraordinaria**.

En el caso de una materia no superada no haya sido abandonada, la promoción quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos: que la **calificación media de todas las materias de Bachillerato sea igual o superior a 5 puntos** y que el **equipo docente acuerde la promoción mediante la correspondiente votación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUÍMICA 2º DE BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

Se llevarán a cabo **tres evaluaciones** (una por trimestre) dónde en cada una de ellas se valorará el nivel de competencias adquiridas mediante dos sistemas:

- **Una prueba objetiva, para la evaluación de los contenidos donde habrá cinco problemas para resolver tipo PAU.** SIEMPRE DE MODO PRESENCIAL.
- **Una o varias pruebas prácticas, para evaluar contenidos prácticos y competenciales de forma conjunta**. Que consistirán en ejercicios, fichas, resúmenes o esquemas, glosarios, infografías, etc. SIEMPRE DE ENTREGA ONLINE

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, para que permitan la valoración objetiva y formativa de todo el alumnado, garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Las resoluciones de las pruebas objetivas (exámenes) como las de las pruebas prácticas (ejercicios) se subirán al aula virtual para que el alumnado pueda ver y comprobar el modelo de corrección.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

La calificación de cada evaluación se obtendrá de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Evaluación continua: 20 %**
 - Tareas y actividades realizadas durante la evaluación.
- **Pruebas escritas: 80 %**
 - **Examen parcial: 20 %**
 - **Examen final: 60 %**

Consideraciones sobre las pruebas escritas

- El **examen parcial es no eliminatorio**.
- La calificación obtenida en el parcial **se mantiene inicialmente con un peso del 20 %**.
- Si la calificación obtenida en el **examen final mejora el resultado del parcial**, el examen parcial dejará de computar de forma independiente y el **examen final pasará a tener un peso del 80 %** dentro de las pruebas escritas.
- De este modo, el sistema permite que una mejora en el examen final **compense un resultado desfavorable en el parcial**.

También habrá un **examen de recuperación por evaluación**, (solo para las personas que no hayan alcanzado el 5 en la evaluación), a comienzo de la evaluación siguiente (excepto en la tercera evaluación, donde la recuperación se hará junto en el examen final ordinario). La nota de recuperación estará compuesta tan solo de la nota del examen, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas entregadas en el trimestre.

En estas pruebas además de los contenidos se valorará:

- **Unidades:** se penalizará con **−0,25 puntos** la ausencia de unidades cuando sean necesarias.
- **Rigor científico:** las respuestas deberán estar **científicamente bien formuladas**, tanto en el planteamiento como en el desarrollo y el resultado.
- **Notación y lenguaje científico:** se valorará el uso correcto de **magnitudes, unidades, fórmulas, símbolos y terminología química**.
- **Resultados:** deberán incluir el **valor numérico y su unidad correspondiente**, expresados correctamente.
- En los ejercicios numéricos se valorará tanto el planteamiento y procedimiento, aunque el resultado sea incorrecto, siempre que estos estén correctamente justificados y sean coherentes.
- La ortografía, la claridad, el orden y la limpieza. De modo orientativo, la profesora podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de dos puntos, puntuación o limpieza.

Consideraciones en el cálculo de nota:

- Para poder realizar la media de las tres evaluaciones, será necesario obtener una **calificación mínima de 3 puntos** en cada evaluación.
- Para superar la materia en la convocatoria ordinaria, la media de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5 puntos.
 - En las calificaciones inferiores a 5, se aplicará truncamiento.
 - En las calificaciones iguales o superiores a 5, se aplicará redondeo al número entero más próximo.
- Para el cálculo de la media de la convocatoria ordinaria se conservarán los decimales de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, sin aplicar previamente el truncamiento o redondeo.

Normas y criterios relativos a las pruebas escritas

- Pruebas no realizadas: si un alumno no pudiera asistir a una prueba parcial escrita, deberá presentar la justificación oficial correspondiente para poder realizarla en una fecha alternativa. En caso de no justificar la ausencia, los contenidos de dicha prueba se incorporarán al siguiente examen, que tendrá un valor del 80 % de la calificación de la evaluación.
- Conductas fraudulentas: si un alumno fuera sorprendido copiando, intentando copiar o utilizando dispositivos electrónicos no permitidos durante una prueba escrita, esta será retirada y la calificación correspondiente a dicho examen será de 0 puntos.
- Requisitos para realizar las pruebas: para presentarse a un examen será necesario acreditar la identidad mediante **DNI o documento identificativo** equivalente y acudir a la prueba con puntualidad.
- Los exámenes serán **siempre presenciales y escritos** se harán con **solo con bolígrafo negro o azul**.

Recuperación de evaluaciones y convocatorias:

- Si un alumno obtiene una calificación inferior a 3 puntos en una de las tres evaluaciones, no podrá realizarse la media de las evaluaciones. Deberá recuperar dicha evaluación en la convocatoria ordinaria.
- Si el alumno tiene dos o más evaluaciones suspensas, deberá recuperar en la convocatoria ordinaria todos los contenidos del curso.
- En el caso de que un alumno tuviera inicialmente una única evaluación con una calificación inferior a 3 puntos y no superase su recuperación en la convocatoria ordinaria, deberá realizar una prueba de recuperación de todos los contenidos del curso.
- Si, tras la convocatoria ordinaria, el alumno no supera la materia, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá examinarse de todos los contenidos del curso, con independencia de las evaluaciones que tuviera pendientes.

Consideraciones para la superación de la materia:

- En aquellos casos en los que el alumnado tenga **Física y Química de 1.º de Bachillerato pendiente**, será requisito indispensable superar dicha materia para poder considerar **superada Química de 2.º de Bachillerato**.
- Por tanto, una calificación igual o superior a **5 en Química de 2.º de Bachillerato no implicará la superación de la materia** mientras permanezca pendiente Física y Química de 1.º de Bachillerato.

Criterios de promoción y de abandono de la materia

Se considerará que la materia ha sido **abandonada** cuando el alumno o alumna no se presente a ninguna de las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria ni a la evaluación extraordinaria.

A estos efectos, la **evaluación ordinaria** comprende la primera, segunda y tercera evaluación, así como el examen o prueba final ordinaria. Por tanto, para que la materia no sea considerada abandonada, el alumnado deberá presentarse, como mínimo, a **una de las pruebas o actividades de evaluación correspondientes a la evaluación ordinaria y, además, a la evaluación extraordinaria**.

En el caso de una materia no superada no haya sido abandonada, la promoción quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos: que la **calificación media de todas las materias de Bachillerato sea igual o superior a 5 puntos** y que el **equipo docente acuerde la promoción mediante la correspondiente votación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA 2º DE BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

Se llevarán a cabo **tres evaluaciones** (una por trimestre) dónde en cada una de ellas se valorará el nivel de competencias adquiridas mediante dos sistemas:

- **Una prueba objetiva, para la evaluación de los contenidos donde habrá cinco problemas para resolver tipo PAU.** SIEMPRE DE MODO PRESENCIAL.
- **Una o varias pruebas prácticas, para evaluar contenidos prácticos y competenciales de forma conjunta**. Que consistirán en ejercicios, fichas, resúmenes o esquemas, glosarios, infografías, etc. SIEMPRE DE ENTREGA ONLINE

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, para que permitan la valoración objetiva y formativa de todo el alumnado, garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Las resoluciones de las pruebas objetivas (exámenes) como las de las pruebas prácticas (ejercicios) se subirán al aula virtual para que el alumnado pueda ver y comprobar el modelo de corrección.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

La calificación de cada evaluación se obtendrá de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Evaluación continua: 20 %**
 - Tareas y actividades realizadas durante la evaluación.
- **Pruebas escritas: 80 %**
 - **Examen parcial: 20 %**
 - **Examen final: 60 %**

Consideraciones sobre las pruebas escritas

- El **examen parcial es no eliminatorio**.
- La calificación obtenida en el parcial **se mantiene inicialmente con un peso del 20 %**.
- Si la calificación obtenida en el **examen final mejora el resultado del parcial**, el examen parcial dejará de computar de forma independiente y el **examen final pasará a tener un peso del 80 %** dentro de las pruebas escritas.
- De este modo, el sistema permite que una mejora en el examen final **compense un resultado desfavorable en el parcial**.

También habrá un **examen de recuperación por evaluación**, (solo para las personas que no hayan alcanzado el 5 en la evaluación), a comienzo de la evaluación siguiente (excepto en la tercera evaluación, donde la recuperación se hará junto en el examen final ordinario). La nota de recuperación estará compuesta tan solo de la nota del examen, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas entregadas en el trimestre.

En estas pruebas además de los contenidos se valorará:

- **Unidades:** se penalizará con **−0,25 puntos** la ausencia de unidades cuando sean necesarias.
- **Rigor científico:** las respuestas deberán estar **científicamente bien formuladas**, tanto en el planteamiento como en el desarrollo y el resultado.
- **Notación y lenguaje científico:** se valorará el uso correcto de **magnitudes, unidades, fórmulas, símbolos y terminología química**.
- **Resultados:** deberán incluir el **valor numérico y su unidad correspondiente**, expresados correctamente.
- En los ejercicios numéricos se valorará tanto el planteamiento y procedimiento, aunque el resultado sea incorrecto, siempre que estos estén correctamente justificados y sean coherentes.
- La ortografía, la claridad, el orden y la limpieza. De modo orientativo, la profesora podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía hasta un máximo de dos puntos, puntuación o limpieza.

Consideraciones en el cálculo de nota:

- Para poder realizar la media de las tres evaluaciones, será necesario obtener una **calificación mínima de 3 puntos** en cada evaluación.
- Para superar la materia en la convocatoria ordinaria, la media de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5 puntos.
 - En las calificaciones inferiores a 5, se aplicará truncamiento.
 - En las calificaciones iguales o superiores a 5, se aplicará redondeo al número entero más próximo.
- Para el cálculo de la media de la convocatoria ordinaria se conservarán los decimales de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, sin aplicar previamente el truncamiento o redondeo.

Normas y criterios relativos a las pruebas escritas

- Pruebas no realizadas: si un alumno no pudiera asistir a una prueba parcial escrita, deberá presentar la justificación oficial correspondiente para poder realizarla en una fecha alternativa. En caso de no justificar la ausencia, los contenidos de dicha prueba se incorporarán al siguiente examen, que tendrá un valor del 80 % de la calificación de la evaluación.
- Conductas fraudulentas: si un alumno fuera sorprendido copiando, intentando copiar o utilizando dispositivos electrónicos no permitidos durante una prueba escrita, esta será retirada y la calificación correspondiente a dicho examen será de 0 puntos.
- Requisitos para realizar las pruebas: para presentarse a un examen será necesario acreditar la identidad mediante **DNI o documento identificativo** equivalente y acudir a la prueba con puntualidad.
- Los exámenes serán **siempre presenciales y escritos** se harán con **solo con bolígrafo negro o azul**.

Recuperación de evaluaciones y convocatorias:

- Si un alumno obtiene una calificación inferior a 3 puntos en una de las tres evaluaciones, no podrá realizarse la media de las evaluaciones. Deberá recuperar dicha evaluación en la convocatoria ordinaria.
- Si el alumno tiene dos o más evaluaciones suspensas, deberá recuperar en la convocatoria ordinaria todos los contenidos del curso.
- En el caso de que un alumno tuviera inicialmente una única evaluación con una calificación inferior a 3 puntos y no superase su recuperación en la convocatoria ordinaria, deberá realizar una prueba de recuperación de todos los contenidos del curso.
- Si, tras la convocatoria ordinaria, el alumno no supera la materia, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que deberá examinarse de todos los contenidos del curso, con independencia de las evaluaciones que tuviera pendientes.

Consideraciones para la superación de la materia:

- En aquellos casos en los que el alumnado tenga **Física y Química de 1.º de Bachillerato pendiente**, será requisito indispensable superar dicha materia para poder considerar **superada Física de 2.º de Bachillerato**.
- Por tanto, una calificación igual o superior a **5 en Física de 2.º de Bachillerato no implicará la superación de la materia** mientras permanezca pendiente Física y Química de 1.º de Bachillerato.

Criterios de promoción y de abandono de la materia

Se considerará que la materia ha sido **abandonada** cuando el alumno o alumna no se presente a ninguna de las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria ni a la evaluación extraordinaria.

A estos efectos, la **evaluación ordinaria** comprende la primera, segunda y tercera evaluación, así como el examen o prueba final ordinaria. Por tanto, para que la materia no sea considerada abandonada, el alumnado deberá presentarse, como mínimo, a **una de las pruebas o actividades de evaluación correspondientes a la evaluación ordinaria y, además, a la evaluación extraordinaria**.

En el caso de una materia no superada no haya sido abandonada, la promoción quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos: que la **calificación media de todas las materias de Bachillerato sea igual o superior a 5 puntos** y que el **equipo docente acuerde la promoción mediante la correspondiente votación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CIENCIAS GENRALES 2º DE BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

Se llevarán a cabo **tres evaluaciones** (una por trimestre) dónde en cada una de ellas se valorará el nivel de competencias adquiridas mediante dos sistemas:

- **Una prueba objetiva, para la evaluación de los contenidos teóricos**. Con preguntas de respuesta abierta, respuesta múltiple, resolución de problemas, esquemas a completar, frases de verdadero/falso, etc. SIEMPRE DE MODO PRESENCIAL.

- **Una o varias pruebas prácticas, para evaluar contenidos prácticos y competenciales de forma conjunta**. Que consistirán en ejercicios, fichas, resúmenes o esquemas, glosarios, infografías, etc. SIEMPRE DE ENTREGA ONLINE

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, para que permitan la valoración objetiva y formativa de todo el alumnado, garantizando que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación formativa, en un contexto a distancia, contempla tanto el proceso de trabajo como los resultados obtenidos por los estudiantes, ya que ambos forman parte de su proceso de aprendizaje.

Las resoluciones de las pruebas objetivas (exámenes) como las de las pruebas prácticas (ejercicios) se subirán al aula virtual para que el alumnado pueda ver y comprobar el modelo de corrección.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación para **Ciencias Generales** son los siguientes:

La nota final de **cada evaluación** se calcula con la siguiente proporción:

- **30% — Evaluación continua** (trabajo diario, tareas, cuestionarios…).
- **70% — Exámenes**.

Desglose por trimestres

- **1.ª EVALUACIÓN**
 - **30%** Evaluación continua.
 - **70%** Examen de **Física y Química**.
- **2.ª EVALUACIÓN**
 - **30%** Evaluación continua.
 - **35%** Examen de **Física y Química** *(se realiza justo antes de Navidad)*.
 - **35%** Examen de **Biología y Geología**.
 - **Requisito para hacer media:** Es imprescindible sacar al menos un **3,0** en cada uno de los dos exámenes.
- **3.ª EVALUACIÓN**
 - **30%** Evaluación continua.
 - **70%** Examen de **Biología y Geología**.

También habrá un **examen de recuperación**, (solo para las personas que no hayan alcanzado el 5 en la evaluación), a comienzo de la evaluación siguiente (excepto en la tercera evaluación, donde la recuperación se hará junto en el examen final ordinario). La nota de recuperación estará compuesta tan solo de la nota del examen, no se tendrán en cuenta las notas de las tareas entregadas en el trimestre.

En estas pruebas además de los contenidos se valorará:

- **Unidades:** se penalizará con **−0,20 puntos** la ausencia de unidades cuando sean necesarias.
- **Rigor científico:** las respuestas deberán estar **científicamente bien formuladas**, tanto en el planteamiento como en el desarrollo y el resultado.
- **Notación y lenguaje científico:** se valorará el uso correcto de **magnitudes, unidades, fórmulas, símbolos y terminología de física y química**.
- **Resultados:** deberán incluir el **valor numérico y su unidad correspondiente**, expresados correctamente.
- En los ejercicios numéricos se valorará tanto el planteamiento y procedimiento, aunque el resultado sea incorrecto, siempre que estos estén correctamente justificados y sean coherentes.
- La **ortografía**, la claridad, el orden y la limpieza. De modo orientativo, la profesora podrá **restar 0,1** por cada falta de ortografía hasta un máximo de dos puntos, puntuación o limpieza.

Consideraciones en el cálculo de nota:

- Para poder realizar la media de las tres evaluaciones, será necesario obtener una **calificación mínima de 3 puntos** en cada evaluación.
- Para superar la materia en la convocatoria ordinaria, la media de las tres evaluaciones deberá ser igual o superior a 5 puntos.
 - En las calificaciones inferiores a 5, se aplicará truncamiento.
 - En las calificaciones iguales o superiores a 5, se aplicará redondeo al número entero más próximo.
- Para el cálculo de la media de la convocatoria ordinaria se conservarán los decimales de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, sin aplicar previamente el truncamiento o redondeo.

Normas y criterios relativos a las pruebas escritas

- Pruebas no realizadas: si un alumno no pudiera asistir a una prueba escrita, deberá presentar la justificación oficial correspondiente para poder realizarla en una fecha alternativa.
- Conductas fraudulentas: si un alumno fuera sorprendido copiando, intentando copiar o utilizando dispositivos electrónicos no permitidos durante una prueba escrita, esta será retirada y la calificación correspondiente a dicho examen será de 0 puntos.
- Requisitos para realizar las pruebas: para presentarse a un examen será necesario acreditar la identidad mediante **DNI o documento identificativo** equivalente y acudir a la prueba con puntualidad. Pasados treinta minutos del inicio del mismo no se podrá acceder al aula.

- Los exámenes serán **siempre presenciales y escritos** se harán con **solo con bolígrafo negro o azul**.
- **Calculadoras permitidas en la parte de Física y Química: Las mismas que en la asignatura de Física y Química**
- **<u>Criterios de promoción y consideración de abandono de la materia</u>**
- Se considerará que la materia ha sido **abandonada** cuando el alumno o alumna no se presente a ninguna de las pruebas correspondientes a la evaluación ordinaria ni a la evaluación extraordinaria.
- A estos efectos, la **evaluación ordinaria** comprende la primera, segunda y tercera evaluación, así como el examen o prueba final ordinaria. Por tanto, para que la materia no sea considerada abandonada, el alumnado deberá presentarse, como mínimo, a **una de las pruebas o actividades de evaluación correspondientes a la evaluación ordinaria y, además, a la evaluación extraordinaria**.
- En el caso de una materia no superada no haya sido abandonada, la promoción quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos: que la **calificación media de todas las materias de Bachillerato sea igual o superior a 5 puntos** y que el **equipo docente acuerde la promoción mediante la correspondiente votación**.